

HECHOS RELEVANTES

Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.172.387-1, debidamente representada por don Cristian Encalada Vidal, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 24 de noviembre de 2015, ante el notario de Santiago don Humberto Santelices Narducci, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2016 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

-Con fecha 29 de marzo de 2016, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A. para el día 26 de abril de 2016, a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2015 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2016.

Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad (www.vallesdelbiobio.cl) conforme lo establece la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir del día 11 de abril de 2016. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

-Con fecha 26 de abril de 2016, a las 11:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Dos.- No distribuir dividendo alguno a los accionistas.

Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Domingo Jiménez Ortega	Félix Corral Fernández
Cristián Eduardo Sandoval Cataldo	René David Castro Ruiz
Carlos Antonio Kattan Said	Manuel José García Fernández
Rodrigo Arze Safian	Matías Lyon Schürch
Alex Jaime Harasic Durán	Hugo Sebastián Prieto Rojas

Cuatro.- La designación de la empresa EY Ltda., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Cinco.- La designación del diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones sociales.

Seis.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

-Que por Resolución/Exenta DGOP N° 2962 de fecha 18 de agosto de 2016, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista Concepción-Cabrero”, a partir de las 00:00 horas del día 19 de agosto de 2016.

Que a partir del período de la Puesta en Servicio Provisoria, la Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A., está facultada para efectuar el cobro de peajes, debido a que la autorización de tránsito conlleva el derecho a ello.

-Mediante escritura de fecha 17 de octubre de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad ha suscrito con Banco Estado, Banco Itaú Corpbanca, Banco Consorcio y Banco Security, un contrato de apertura de financiamiento y modificación de contratos de créditos por la cantidad total de UF 800.000, en carácter no rotativo y con vencimiento en una única cuota el día 30 de junio de 2017. Los fondos serán destinados al pago de las comisiones, intereses y otros gastos asociados a los préstamos, así como al pago de los gastos notariales, de transferencia de fondos y de impuestos que digan relación con el otorgamiento del contrato de crédito. También serán destinados a financiar de forma parcial las obras adicionales, gastos generales, costos de la financiación, intercalares, comisiones y el impuesto al valor agregado del período de construcción de estas obras adicionales, y al pago de los gastos provenientes de los servicios afectados, más los gastos de la Resolución de Calificación Ambiental adicionales, y también las obras y gastos previos a la Puesta en Servicio Provisoria de la Concesión.